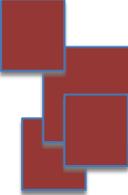




# PROGRAMACIÓN del DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

## Curso 2024-2025



## IES Sefarad. Curso 2024 / 2025

### IES SEFARAD DEPARTAMENTO DE FRANCÉS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CURSO 2024-2025

#### MARCO LEGISLATIVO

La referencia legislativa de la presente programación para la materia de Segunda Lengua Extranjera es el Decreto de currículo 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, y el Decreto 83/2022 que establece el currículo para el Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma. Para el caso de la materia de Lengua y Literatura Francesas de 1º y 2º de Bachillerato (Programa Bachibac) el marco legislativo incluye también Orden EFP/935/2022, de 27 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.

Por otro lado, son también referente fundamental de nuestro trabajo las consideraciones del Consejo de Europa sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras y el Marco Común de Referencia para la Enseñanza de las Lenguas extranjeras.

#### PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

##### A) Profesorado del departamento y materias impartidas

El departamento de Francés impartirá las siguientes materias durante este curso:

- Segunda Lengua Extranjera.Francés en 1º de ESO.
- Segunda Lengua Extranjera.Francés en 2º de ESO.
- Segunda Lengua Extranjera.Francés en 3º de ESO.
- Segunda Lengua Extranjera.Francés en 4º de ESO.
- Lengua y Literatura Francesas en 1º y 2º de Bachillerato - Bachibac
- Segunda Lengua Extranjera.Francés en 1º y 2º de Bachillerato.

El departamento de Francés del IES Sefarad está constituido en la actualidad por dos profesoras con destino definitivo y una tercera profesora en comisión de servicios. Queda garantizada la

continuidad de la línea metodológica establecida e idénticas referencias para nuestros alumnos en los diferentes cursos:

- Dña Consuelo Martínez Olmedilla, profesora de Secundaria, Coordinadora de Programas Lingüísticos y Jefa de Departamento.
- Dña Alexandra Le Tohic, profesora de Secundaria.
- Dña Ana Jiménez Escolar, profesora de Secundaria.

Forma parte también del departamento este curso M. Maxime Reyne, Auxiliar de Conversación de francés.

El reparto de grupos y de niveles para este curso queda como sigue:

<b>PROFESOR</b>	<b>GRUPOS</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARGOS</b>
Alexandra Le Tohic	1º ESO (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	Responsable Extraescolares
	3º ESO AB (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	3º ESO DE (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	4º ESO ABC ( Prog. Ling)	Francés 2ª LE	
	1º BACHIBAC	Lengua y Literatura Francesas	
	4º ESO ABC (7ª hora Prog. Ling)	Francés 2ª LE	
Consuelo Martínez Olmedilla	1º ESO A (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	Coordinadora de Programas Lingüísticos
	1º ESO B (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	2º ESO C-D (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	

	3º ESO BC (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	2º BACHIBAC	Lengua y Literatura Francesas	
	3º ESO ABC (7ª hora Prog. Ling)	Francés 2ª LE	
Ana Jiménez	1º ESO D (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	2º ESO AB (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	4º ESO A-B (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	2º Bto B-C-D	Francés 2ª LE	
	7ª H. 3º ABCD (Progr. Ling.)	Francés 2ª LE	
	7ª H. 4º ESO BCD (Prog. Ling.)	Francés 2ª LE	
	1ºBto BCD	Francés 2ª LE	
Fiona Thoran	1º ESO A (aux.)	Francés 2ª LE	
	1º ESO B (aux.)	Francés 2ª LE	
	1º ESO C (aux.)	Francés 2ª LE	
	1º ESO D-E (aux.)	Francés 2ª LE	
	1º ESO (aux.)	Francés 2ª LE Apoyo Biología.	
	2º ESO A-B (aux.)	Francés 2ª LE	
	2º ESO BC (aux.)	Francés 2ª LE	

3º ESO (aux.)	Francés 2ª LE Apoyo Biología.
3º ESO ABC (aux.)	Francés 2ª LE
3º ESO B-C (aux.)	Francés 2ª LE
4º ESO A (aux.)	Francés 2ª LE
4º ESO B (aux.)	Francés 2ª LE
1º Bachibac	Apoyo LLF
2º Bachibac	Apoyo LLF

### B) Características del alumnado

La asignatura de francés se imparte como segundo idioma optativo desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato, y como primera lengua extranjera en 1º y 2º de Bachillibac.

#### Alumnado de la ESO

En cuanto a las características propias del alumnado que marcan el desarrollo de la presente programación, podemos establecer las siguientes consideraciones generales:

- Consideramos que, por el hecho de tratarse de una asignatura opcional, contamos con un alumnado en general motivado e interesado.
- Como consecuencia del hecho anterior, contamos en algunos casos con grupos bastante numerosos en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO.
- En general, los grupos bilingües de 3º y 4º de ESO poseen un nivel de competencia lingüística más elevado que los que no forman parte del programa.
- Pocos alumnos tienen la asignatura pendiente de cursos anteriores.

De cualquier modo, planteamos el desarrollo de la asignatura como un proceso continuo desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato-Bachibac; la atención a la diversidad de niveles y a las características de cada grupo establecerá en cada caso el nivel de concreción de la programación apropiado.

1º y 2º de ESO constituyen la etapa de iniciación al idioma y de afianzamiento del método de trabajo en la asignatura. La mayoría de los alumnos se inician en su aprendizaje del francés; un reducido número de alumnos, procedentes de los diferentes colegios de la zona, han formado ya parte de programas lingüísticos o han cursado la asignatura de francés pero, aun en este caso,

los niveles de competencia son diversos, por lo que consideramos adecuado uniformizar nuestros contenidos desde la base.

3º de ESO supone una revisión general de afianzamiento de los contenidos y de las herramientas adquiridas en los dos cursos anteriores. Optan por cursar la asignatura dentro del programa plurilingüe alumnos que conocen la dinámica de trabajo; el grado de motivación es muy bueno en general.

A partir de 4º de ESO iniciamos de manera sistemática la profundización y fijación de los conocimientos adquiridos. Los alumnos de este curso, en general participativos y motivados por la asignatura, suelen responder de manera positiva y la progresión se hace más patente.

Como es evidente, en cada uno de los niveles el grado de aprovechamiento es distinto y nos vamos a encontrar con diferentes niveles de competencia que deberemos ir corrigiendo en cada caso, ajustándonos siempre a la realidad del aula.

Este esquema tipo se repite año tras año, con ligeras modificaciones.

En función de todas estas circunstancias, será preciso ajustar en cada caso el nivel de desarrollo curricular y flexibilizarlo en función de las características, ya no de cada curso, sino de cada grupo en particular.

Al mismo tiempo, entra dentro de los objetivos de nuestra materia la preparación de nuestro alumnado para las pruebas DELF, en sus diferentes niveles, organizadas por Centro de idiomas de la UCLM, en colaboración con el Institut Français.

El programa de doble titulación Bachillerato – Baccalauréat nos obliga a revisar el planteamiento general de la materia en la ESO. El objetivo es el de conseguir un nivel de competencia B1 a final de 4º de ESO para aquellos alumnos que tengan previsto incorporarse a estas enseñanzas. Nos planteamos que el nivel A2 se considere objetivo para el 2º curso de la ESO; ello nos permitirá disponer de otros dos cursos de secundaria para trabajar en mayor profundidad el nivel de competencia B1.

### **Alumnado de Bachillerato**

Por lo que se refiere a nuestro alumnado de Bachillerato, es preciso distinguir entre aquellos que cursan francés como primera o como segunda lengua extranjera.

- En el caso de 1º y 2º de Bachillerato, la opción de francés primera lengua corresponde al alumnado que ha solicitado acceder a las enseñanzas de doble titulación BachillerBaccalauréat bajo la denominación de “Lengua y Literatura francesas”. Se trata de grupos de alumnos altamente motivados por la asignatura y por el proyecto en general.
- Por otro lado, el alumnado que elige francés como 2ª lengua extranjera suele estar también razonablemente motivado por la asignatura; se trata de alumnos que ya conocen el método de trabajo y que generalmente son trabajadores, aunque con niveles curriculares habitualmente más bajos. Algunos de estos alumnos se preparan también para las pruebas de nivel DELF. También optan por francés en la EVAU.

En función de todas estas circunstancias, será preciso ajustar en cada caso el nivel de desarrollo curricular y flexibilizarlo en función de las características, ya no de cada curso, sino de cada grupo en particular.

### C) Organización de la materia

La asignatura de Francés Segunda Lengua Extranjera tiene asignadas dos horas semanales en el horario de 1º, 2º, 3º y tres horas en 4º de ESO. Se ha ampliado, tal como permite la normativa, el horario semanal en una hora de clase para 3º de ESO y en dos horas para 4º de ESO. Estas horas se consideran necesarias para que el alumnado que tenga previsto incorporarse a las enseñanzas de doble titulación Bachillerato-Bachibac alcance los niveles de competencia establecidos.

La asignatura de Lengua y Literatura francesas tiene asignadas seis horas semanales en 1º y 2º de Bachibac (ver programación específica de la materia).

La asignatura de Francés Segunda Lengua Extranjera tiene asignadas cuatro horas semanales en 1º y 2º de Bachillerato.

## INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

### OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El Decreto de currículo 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, y el Decreto 83/2022 que establece el currículo para el Bachillerato en Castilla-La Mancha establecen:

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESO**

Establecidas en el Decreto de currículo 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

### **SABERES BÁSICOS DE LA ESO**

Establecidos en el Decreto de currículo 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha

### **PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA**

Establecidos en el Decreto de currículo 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

### **Descriptorios operativos de las competencias clave en la enseñanza básica**

Establecidos en el Decreto de currículo 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

## OBJETIVOS DE LA MATERIA EN BACHILLERATO

### OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

El Decreto 83/2022 que establece el currículo para el Bachillerato en Castilla-La Mancha indica que:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE BACHILLERATO

Establecidas en el Decreto 83/2022 que establece el currículo para el Bachillerato en Castilla-La Mancha.

## PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE BACHILLERATO

Establecido en el Decreto 83/2022 que establece el currículo para el Bachillerato en Castilla-La Mancha.

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

### Criterios metodológicos para el trabajo en el aula:

- La adquisición de la lengua debe seguir un **proceso natural**: el desarrollo de la capacidad de comunicación y de expresión oral debe preceder al desarrollo del escrito, aun cuando en la práctica ambos hayan de ser abordados al unísono.
- La adquisición de una lengua no debe ser planteada como un proceso lineal, sino desde un punto de vista cíclico y global, en el que todas las destrezas han de ser abordadas al unísono y en el que no existe un orden de adquisición de conocimientos definitivo y cerrado. Todas las actividades que se planteen deben estar "impregnadas" de diferentes contenidos y movilizar distintas destrezas, en un grado de progresiva complejidad según los cursos.
- El método de trabajo en el aula deberá potenciar la **adquisición significativa de la lengua** (impresión de nuevos significantes sobre significados conocidos; necesidad de partir siempre de temas o situaciones conocidas, etc...) y facilitar una progresión y una autonomía cada vez mayor en el uso de la misma.

- El método de trabajo en el aula deberá potenciar una **adquisición individualizada de la lengua**, respetando el hecho de que la progresión, fruto de un método de trabajo personal, de unas determinadas capacidades y de una motivación particular, pueda ser asimismo personal y diferente en cada alumno. La evaluación deberá ajustarse asimismo a este criterio.
- El punto de llegada ha de ser el desarrollo de una **expresión espontánea de la experiencia personal** en lengua francesa; para ello es fundamental considerar prioritario el uso auténtico de la palabra (oral en clase; escrita en el cuaderno) en situaciones reales de comunicación.
- Desde esta perspectiva, el **papel del profesor** es el de convertirse en activador y dinamizador del proceso y garantizar, fundamentalmente a través de la elección de los documentos de trabajo adecuados, que la totalidad de contenidos e informaciones puedan aparecer periódicamente a lo largo de la etapa, adecuándolos en intensidad al nivel en que se esté trabajando.

### Tiempos, actividades, agrupamientos y espacios

La clase de francés se organiza en función de los criterios siguientes:

- Se dedicará parte del tiempo semanal (en principio, en torno a la mitad del tiempo del que disponemos) a la práctica de la expresión oral libre y las prácticas de conversación con el grupo.
- El resto del tiempo de trabajo en clase estará dedicada habitualmente al desarrollo de aprendizajes de tipo funcional o a actividades de refuerzo de las adquisiciones orales o escritas, atención individualizada de dificultades, atención más personalizada a alumnos con dificultades, etc.
- El trabajo escrito se llevará a cabo en un cuaderno de trabajo personal, que el profesor revisará periódicamente.
- La hora que se añade al horario semanal se dedicará a la profundización de las destrezas lingüísticas con vistas a la preparación de las pruebas de nivel.

### Tipos de actividades

El objetivo de todas las actividades planteadas en la clase de francés es el desarrollo de la competencia comunicativa a través del uso de la palabra oral y escrita. Asimismo se pretende a través de ellas la adquisición de las diferentes capacidades expresadas en los objetivos y recogidas en la definición de competencias.

- El trabajo en expresión libre constituye uno de los referentes fundamentales de nuestra programación. Constatamos la enorme eficacia de esta técnica de trabajo, tanto en el proceso de adquisición de la lengua como en el desarrollo de actitudes cooperativas dentro del grupo y en el afianzamiento de un método personal y autónomo de aprendizaje.
- Otro conjunto de actividades tienen que ver con el entrenamiento específico con vistas al desarrollo de las capacidades establecidas por el Consejo de Europa en lo que se refiere a las lenguas extranjeras (actividades de comprensión oral y escrita, actividades de interacción oral con el profesor y los compañeros, actividades de producción oral y escrita...). Estas actividades tienen que ver fundamentalmente con la adquisición de las capacidades lingüísticas y se desarrollan a partir de situaciones de la vida cotidiana. El auxiliar de conversación juega un papel fundamental en este aspecto.

- Aparte de las anteriormente citadas, que constituyen el eje fundamental de nuestro trabajo, se plantean a lo largo del curso diferentes actividades específicas, de mayor o menor complejidad en función de la singularidad de cada uno de los diferentes niveles: elaboración de tareas concretas, pequeñas exposiciones orales, tareas de investigación en internet...
- Para aquellos alumnos que, por diferentes circunstancias, requieren actividades de refuerzo o de ampliación, diseñamos actividades complementarias individuales en función de las particularidades de cada caso.

## **Espacios**

La mayoría de nuestras clases de francés tienen lugar en un aula específica y en el aula de idiomas, ambas dotadas con los medios audiovisuales necesarios para una clase de lengua extranjera: pantalla digital y/o cañón proyector, altavoces, etc.

## **MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El desarrollo de una programación didáctica a través de una metodología como la que aquí se plantea solamente tiene sentido y adquiere su máxima eficacia cuando los materiales de trabajo son los adecuados.

El departamento cuenta con materiales curriculares de elaboración propia, documentos de trabajo y ejercicios, por considerar que ésta es la manera óptima de acercarlos a las motivaciones, intereses y necesidades de los alumnos, diferentes cada curso, así como al nivel de los mismos. Estos materiales han sido elaborados a lo largo de varios años por un grupo de trabajo de profesores de francés en el marco del Centro de Profesores de Toledo y por las profesoras mismas de este Departamento. Así mismo, se han actualizado este curso los cahiers utilizados por los alumnos, con materiales diversos y motivadores para los alumnos, todo ello realizado por el propio departamento.

Para las actividades concretas de preparación a las pruebas DELF se utilizan recursos de diversas procedencias, a menudo Internet, al mismo tiempo que manuales que ha adquirido el departamento y que presta a los alumnos.

Los materiales de trabajo para el aula deberán ser completados con todo tipo de recursos complementarios, particularmente un diccionario para el trabajo individual en casa (el departamento dispone de varios que pone a disposición de los alumnos para el trabajo en el aula) y el uso de las tecnologías de la información.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

El planteamiento metodológico que el departamento asume para nuestra asignatura permite una progresión personal e individualizada. Este hecho asegura que cada uno de los niveles de aprendizaje posibles dentro del grupo será atendido, incluidos tanto los alumnos con dificultades como los más aventajados; todos pueden progresar en igual medida, en función de su esfuerzo, de sus intereses y de su motivación. Las actividades planteadas aseguran la coherencia de la programación, y permiten la progresión en el dominio de las diferentes capacidades a alumnos con diferentes niveles de aprendizaje y motivaciones distintas; siendo la tarea la misma, el nivel de exigencia en su realización va a depender de sus capacidades.

Por lo que se refiere a los alumnos con necesidades educativas especiales, en principio parece difícil establecer con precisión, sin tener un conocimiento previo de los alumnos, cuáles han de ser las medidas de atención para aquellos que presenten dificultades en la consecución de los

objetivos de la asignatura plantea, puesto que éstas variarán en cada caso particular. Al principio del curso se llevará a cabo, recabando el apoyo del Departamento de Orientación, el análisis de la situación de los alumnos con necesidades educativas especiales para determinar el tipo de adaptaciones que haya de realizarse.

De cualquier manera, como criterio general puede plantearse fomentar también su integración en la dinámica del grupo de clase a través de las actividades orales. Por otro lado, el nivel de exigencia, tanto en el trabajo oral como en el escrito, deberá corresponderse con el nivel de competencia curricular de cada uno.

### PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento de Francés organiza una serie de actividades complementarias y extracurriculares propias, en colaboración con otros departamentos o con otras instituciones y, al mismo tiempo, colabora con el equipo de profesores del proyecto plurilingüe en la organización de las actividades propias del programa. En el apartado final de esta programación se reseñan aquellas actuaciones que ya han sido programadas para el presente curso académico para cada uno de los apartados señalados.

### EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje corresponde, fundamentalmente, a los miembros del departamento; las aportaciones que en este sentido puedan realizar nuestros alumnos son también muy importantes. Este proceso de evaluación debe ser continuo, fundamentalmente en lo que se refiere a metodología y resultados.

Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

	<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Temporalización</b>
Aptitud docente	Valoración de actitudes con alumnos, compañeros, familias y respecto al centro	-Reflexión sobre todos estos aspectos.	Todo el curso
Competencia docente	Formación científica y pedagógica, actualización, trabajo en equipo	-Actualización, renovación y formación en estrategias didácticas. - Información actualizada de los aspectos organizativos del Centro y del Sistema Educativo. -Trabajo coordinado de los profesores del departamento.	Todo el curso, en función de convocatorias

Intervención docente	Planificación curricular, clima del aula, metodología, recursos, práctica educativa, coordinación con otros departamentos	-Revisión por parte del departamento del proyecto curricular de la materia - Revisión para ajustes, si corresponde, al final de curso. -Puesta a punto metodológica a principio de curso para los profesores nuevos. -Coordinación, visible para los alumnos, de los profesores de diferentes grupos.	Inicio del curso  Final de curso  Inicio del curso  Todo el curso
		-Revisión, actualización continua y diversificación de los materiales curriculares en función de su eficacia didáctica. -Presentación clara para los alumnos de los criterios de evaluación y de calificación. - Análisis de la marcha del curso con los alumnos.	Todo el curso  Todo el curso  Durante y tras el proceso de evaluación
Efectividad docente	Resultados parciales, resultados finales, medidas educativas aplicadas, seguimiento de los alumnos	-Análisis del rendimiento de los alumnos individualmente y del grupo. -Análisis de los resultados por parte del departamento. - Aplicar las medidas correctoras oportunas en cada caso.	Durante y tras el proceso de evaluación
		-Calidad atención a pendientes, acnees, etc	
Compromiso con el centro		-Participación en la vida educativa del centro	Todo el curso

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	FECHAS	PARTICIPANTES
Salida a Toledo junto con el dpto.E.F. y Geografía e Historia.	diciembre	Alumnado de 2º de ESO
Concours de desserts et/ou cartes de Noël	Final primer trimestre	Alumnado de 1º y 2º ESO

CIBRA	noviembre	Alumnado de 3º - 4º ESO
Teatro (les Universidad Laboral)	3 diciembre	Alumnado de 2º de ESO
Programa de movilidades individuales con el Lycée Delacroix, Maisons-Alfort	1º y 2º trimestre	Alumnado de 1º Bachibac
Programa de movilidades individuales con el Lycée Michelis y Délambre, Amiens	1º y 2º trimestre	Alumnado de 1º Bachibac
Celebración de la Saint-Valentin	Febrero 2025	Todo el alumnado
Celebración de la Chandeleur.	Febrero 2025	Todo el alumnado
Reunión informativa Estudios en Francia, colaboración con el IF de Madrid y Campus France	Diciembre 2025	Familias y alumnado de 1º y 2º Bachibac
Intercambio escolar Saint-Étienne	Ida: febrero 2025  Venida: a partir 28 abril	Alumnado de 1º de Bachibac y Bachillerato y 4º
Intercambio escolar Pontivy	Venida: 5 al 12 marzo 2025  Ida: del 14 al 21 mayo 2025	Alumnado de 3º de la ESO
Pruebas certificación B1 EOI	Francés: 12 de marzo 2025	Alumnado de 4º de la ESO
Sesiones de las pruebas de nivel DELF A2, B1 y B2.	Mayo 2025	Alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato